

Con fundamento en el artículo 111 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro y quincuagésimo quinto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, la elaboración de versiones públicas aprobado por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

> Resultados Análisis Clínicos

Paciente: LOPEZ RODRIGUEZ ESTELA Sexo: Femenino

Fecha de nacimiento: Fdad:

Fecha de Registro: 25/10/2024 10:43:56a. m.

Dirigido a: A OUIEN CORRESPONDA Hoia: 1 de 02

Prueba Bajo (LR) Dentro (LR) Sobre (LR) Límites de referencia

BÚSQUEDA DE 3 DROGAS EN ORINA

Grupo de Anfetaminas

No Reactivo No reactivo

Esta prueba es útil para detectar la presencia de: Anfetamina, Metanfetamina, Metilendioxianfetamina (MDA), Metilendioximetanfetamina (MDMA) y Metilendioxietilanfetamina (MDEA).

Un resultado "Reactivo" al Grupo de Anfetaminas puede deberse a la presencia de cualquiera de las antes mencionadas; sin embargo, por esta metodología no se puede diferenciar cuál de ellas es la que está presente.

Metabolitos de Cocaína

No Reactivo

No reactivo

Esta prueba es útil para detectar la presencia de Cocaína y sus metabolitos Benzoilecgonina como el principal y Ecgonina.

Un resultado "Reactivo" a Metabolitos de Cocaína puede deberse a la presencia de Cocaína o cualquiera de los metabolitos antes mencionados; sin embargo, por esta metodología no se puede diferenciar cuál de ellas es la que está presente.

Metabolito de Marihuana

No Reactivo

No reactivo

Esta prueba es de utilidad para detectar al metabolito principal de la marihuana y el hachís, el 11-nor-delta 9-THC-9-ácido carboxílico.

Interpretación de Resultados:

Cualquier resultado por arriba del límite de corte es considerado como Reactivo.

Los Limites de corte para Anfetaminas, Canabinoides y Cocaína, son los establecidos por Substance Abuse and Mental Health Services Administration (SAMHSA) 2015.

Anfetaminas: 500 ng/mL Cannabinoides: 50 ng/mL Cocaina: 150 ng/mL

NOTAS:

ACCREDITED

COLLEGE of AMERICAN PATHOLOGISTS

CDMX: No. 6235101

GDL: No. 8689861

*Un resultado "No Reactivo" de una droga y/o su metabolito del que se sospecha su presencia, puede deberse al tiempo transcurrido entre la recolección de la muestra, el consumo de ésta y la vía de administración. *El presente resultado es presuntivo y tiene utilidad clínica. Cualquier resultado Reactivo no confirmado, solo debe ser utilizado con fines médicos.

*En caso de requerir la prueba confirmatoria solicitarla al Laboratorio de manera expresa y sobre la misma muestra.

*Las muestras reactivas se almacenan en el laboratorio por dos meses y las muestras no reactivas por tres días.

Método: Interacción cinética de micropartículas en solución (KIMS)

INFORME FINAL ENVIADO POR CORREO ELECTRONICO

Nuestro Centro Analítico cuenta con las siguientes certificaciones y acreditaciones:

Gracias por su preferencia.

GRUPO DIAGNÓSTICO MÉDICO PROA S.A. DE C.V. SUCURSAL JURIOUILLA

BLVD.ECUESTRE LOTE 1 MZN 1 LOCAL 27 Col. JURIQUILLA C.P.76230 SANTIAGO DE QUERETARO, QRO www.chopo.com.mx

Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. CDM X: No. CL-001, GTO: No. CL-094

Nivel 1

Prueba



Resultados Análisis Clínicos

Paciente: LOPEZ RODRIGUEZ ESTELA Sexo: Femenino

Fecha de nacimiento: Edad:

Fecha de Registro: 25/10/2024 10:43:56a. m.

Dirigido a: **A QUIEN CORRESPONDA** Hoja: 2 de 02

Gracias por permitirnos servirle Responsable del Laboratorio de Análisis Clínicos Q.F.B. Yuliana Anahí Díaz Santamaría

Universidad Michoacana de San Nicolás Hidalgo Cédula Profesional: 9574493



Acreditación ema: CDMx No: CL-001, GDL No: CL-030, GTO No: CL-094, QRO No: CL-095, PUE No: CL-114, MTY No: CL-131, AGS No: CL-199, VER No: CL-198, SLP No:CL-234, TIJ No: CL-235 "Consulte el alcance de la acreditación en la siguiente liga: www.ema.org.mx".

Bajo (LR)

Dentro (LR)

Sobre (LR)

AVISO IMPORTANTE. Grupo Diagnóstico Médico PROA, S.A. de C.V. (en lo sucesivo el Prestador) a través de este medio hace entrega de los resultados de la prueba practicada. El Prestador NO se hace responsable por cualquier modificación o alteración que los resultados aquí ofrecidos pudieran sufrir por actos del Usuario o de terceros, por lo que, en caso de duda, es responsabilidad del Usuario y de su médico confrontar la información, solicitando la impresión de sus resultados en cualquiera de nuestras unidades en un período no mayor a los 30 días de practicada la prueba o solicitada la orden.

El Prestador por cuestión de confidencialidad, NO revelará, dará, venderá, donará o transmitirá ningún tipo de información personal del Usuario relacionada con los resultados de la prueba practicada, excepto cuando esta información sea solicitada por autoridad competente. Lo anterior en términos de nuestro aviso de privacidad publicado en www.chopo.com.mx

Recuerde que su médico es el único con conocimiento y autoridad para interpretar estos resultados.

En caso de que su médico tenga la necesidad de ratificar el resultado, lo podrá solicitar dentro de los 3 días posteriores a la fecha de entrega, el reproceso del estudio se realiza en la misma muestra. Posterior a esta fecha el resultado entregado se tomará como aceptado. Aplica en muestras sanguíneas con proceso analítico de 24 horas.

Descarga nuestra App para Médicos y Pacientes.





Con fundamento en el artículo 111 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro y quincuagésimo quinto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, la elaboración de versiones públicas aprobado por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Nuestro Centro Analítico cuenta con las siguientes certificaciones y acreditaciones:





CDM X: No. CL-001, GTO: No. CL-094



Gracias por su preferencia.